

## **BASES DEL I CONCURSO FOTOGRÁFICO “DAVANT L’ESTIGMA, CAPTURA LA VIHDA”**

### **ENTIDAD ORGANIZADORA**

Lambda, col·lectiu LGTB+ per la diversitat sexual, de gènere i familiar, con domicilio en calle República Argentina, 22 bajo, 46021 de València y C.I.F G-46.753.653 organiza el I Concurso fotográfico: “Davant l’estigma, captura la Vihda”.

### **QUIÉN PUEDE PARTICIPAR**

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años, con la excepción de las personas que formen parte del jurado.

### **TEMÁTICA**

El tema principal será la lucha contra el estigma asociado al VIH-sida.

### **OBRAS**

Cada persona que participe podrá presentar **un máximo de TRES obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos. Las personas que participan se responsabilizan totalmente de ostentar la autoría de forma única, de que no existan derechos a terceras personas, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías podrán ser en color o blanco y negro, y podrán ser alteradas electrónicamente o por cualquier otro medio. También se aceptarán fotomontajes.

### **PRESENTACIÓN**

El tamaño mínimo de las fotografías originales será de **25x35 cm** y el máximo de **40 x 50 cm**, **correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica** y se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte.

En el caso de presentación en papel, en el dorso deberá figurar el título de la obra.

### **ENVÍO**

Las obras se podrán remitir por los siguientes medios:

1. Por correo electrónico a la dirección: [info@lambdavalencia.org](mailto:info@lambdavalencia.org)

En el asunto del mail deberá indicar el lema del concurso: “FRENTE AL ESTIGMA, CAPTURA LA VIHDA”.

Se deberá adjuntar el archivo en los siguientes formatos: jpg o tiff  
Y poner un título a la fotografía que se indicará en el cuerpo o texto del correo

2. Por correo ordinario a la sede de Lambda a la siguiente dirección:

Lambda Calle República Argentina, 22 bajo 46021 -Valencia

Dentro del sobre, incluirá la fotografía, donde se indicará en el dorso de la misma el título de la obra. Además, dentro del sobre en un papel aparte se debe incluir el título de la obra y los datos de contacto, entre los que debe incluirse un teléfono o correo electrónico de contacto.

Lambda no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

#### **PLAZO DE ADMISIÓN**

El plazo para presentar las obras estará abierto hasta el 2 de noviembre de 2020.

No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

#### **PREMIOS**

Primer Premio: 100 euros.

Segundo Premio: Dos segundos premios que consistirán en una mención para cada obra en la página web de la entidad.

#### **FALLO**

El fallo de las personas del jurado se producirá el 1 de Diciembre de 2020 y será comunicado expresamente por la organización a las personas premiadas.

Todas las obras participantes serán expuestas en la sede de Lambda durante todo el mes de diciembre como conmemoración del día 1 de diciembre: "Día Mundial del VIH- Sida".

Además, Lambda difundirá las fotografías ganadoras a través de sus redes sociales con el título elegido por las autoras y/o autores.

### COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO

La organización del certamen de Lambda acordará la composición del comité de selección y del jurado. Estos órganos estarán compuestos por personas vinculadas al activismo del abordaje del VIH, el activismo LGTB+ y a la fotografía. Sus decisiones serán inapelables.

Los criterios de selección para las fotografías ganadoras se basarán en la creatividad y el compromiso con el mensaje.

### DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras se expondrán en la sede de Lambda durante todo el mes de diciembre con motivo del 1 de diciembre, fecha que conmemora el Día Mundial del VIH- Sida, por lo que, durante el mes de enero, quien lo considere oportuno, puede pasar a retirar su fotografía por la sede de Lambda, habiendo concertado, por motivos sanitarios, una cita previa para ello.

### CUESTIONES LEGALES

- Todas las fotografías participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias. En este sentido, las personas que participen garantizan que las fotografías no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del concurso declina toda responsabilidad legal sobre las fotografías presentadas a concurso y su contenido.
- Las autoras o autores de las fotografías, por el solo hecho de participar en el certamen, ceden a Lambda, col·lectiu LGTB+ per la diversitat sexual, de gènere i familiar, de forma gratuita, con carácter de exclusividad hasta la publicación del fallo del jurado del certamen, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de las imágenes, a fin de que la fotografía pueda ser divulgada a través de cualquier medio, incluyendo la web de Lambda, col·lectiu LGTB+ per la diversitat sexual, de gènere i familiar, así como sus redes sociales. El ejercicio de estos derechos tendrá, exclusivamente, fines promocionales y divulgativos del concurso.
- Cualquier explotación o uso comercial de la fotografía requerirá el consentimiento previo y expreso de la persona que sustenta la autoría de la fotografía, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos. No obstante, si alguna persona del equipo no quiere que después de la publicación del fallo del jurado del concurso siga exhibiéndose su fotografía, deberá comunicarlo a través de la dirección de email [info@lambdavalencia.org](mailto:info@lambdavalencia.org).

- La organización del concurso queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida su normal desarrollo por causas ajenas a la organización y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.
- Lambda se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a las personas que participan, y se comuniquen a éstas debidamente durante el transcurso del concurso.

#### **ACEPTACION DE LAS BASES**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

València, 20 de septiembre de 2020.